



Santiago del Estero, 27 de mayo del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 062/08

VISTO:

La Resolución CD FCF N° 029/08, de fecha 7 de abril del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorrogan desde el 1° de abril y hasta el 31 de mayo del 2008, los contratos de diversos docentes de esta Facultad.

Que el Honorable Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 4, cuarto intermedio, de fecha 29 de abril del corriente año, ha tomado conocimiento de los dos dictámenes en disidencia efectuados por los integrantes de la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares y ha decidido por mayoría de votos, hacer lugar a uno de ellos que aconseja la prórroga de los contratos de los Ingenieros: Lucas Domingo Roic, Pedro Enrique Boletta y José Antonio López; para atender el dictado de clases de sus respectivas asignaturas y hasta la finalización del turno de Exámenes Julio-Agosto del corriente año.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar desde el 1º de junio y hasta 8 de agosto del 2008, o hasta la toma de posesión del cargo por quien resultare ganador del concurso correspondiente, o de lo que primero ocurra, a los siguientes docentes:

Nombre y Apellido	Cargo	Asignatura
Pedro Enrique Boletta	Profesor Titular Dedicación Simple	Agrometeorología
Lucas Domingo Roic	Profesor Titular Dedicación Simple	Botánica Forestal
José Antonio López	Profesor Titular Dedicación Simple	Protección Forestal

ARTÍCULO 2º. Enviar copia a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad; dar a conocer. Cumplido, archivar.

icl



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Ingeniero Néstor René Ledesma

*Año del Cincuentenario de la creación de
la Primera Facultad de Ciencias Forestales
en la República Argentina*